

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1857/2006 de la Comisión, sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas y por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 70/2001

(2013/C 213/03)

Ayuda n.º: SA.36867 (13/XA)

Estado miembro: Alemania

Región: BAYERN

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Bayern:Durchführung der nebenberuflichen sozialen Betriebshilfe in der Landwirtschaft durch das KBM

Base jurídica: Richtlinie für die Durchführung der nebenberuflichen sozialen Betriebshilfe in der Landwirtschaft durch das Kuratorium Bayerischer Maschinen- und Betriebshilfsringe e.V. (KBM)

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 1,20 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 50,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 15.7.2013-31.12.2013

Objetivo de la ayuda: Asistencia técnica (Artículo 15 del Reglamento (CE) n.º 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Bayerische Landesanstalt für Landwirtschaft (LfL)
Abteilung Förderwesen und Fachrecht
Menzinger Straße 54
80638 München

Dirección web:

http://www.stmelf.bayern.de/mam/cms01/agrarpolitik/dateien/b_rili_nebenberufliche_soziale_betriebshilfe.pdf

Otros datos: —

Ayuda n.º: SA.36941 (13/XA)

Estado miembro: España

Región: EXTREMADURA

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Asistencia técnica al sector agrícola en materi de sanidad vegetal

Base jurídica:

Con carácter general, la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 59, de 25 de marzo).

Con carácter específico, el Proyecto de Decreto de 2013 por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la prestación de asistencia técnica al sector agrícola en materia de sanidad vegetal en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 1,62 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 100,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 15.11.2013-15.11.2017

Objetivo de la ayuda: Asistencia técnica (Artículo 15 del Reglamento (CE) n.º 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: Cultivos perennes, Recolección de productos silvestres, excepto madera, Cultivos no perennes

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

JUNTA DE EXTREMADURA — CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
AVDA. LUIS RAMALLO, S/N
06800 MÉRIDA
BADAJOZ
ESPAÑA

Dirección web:

http://aym.juntaex.es/NR/rdonlyres/3F10EB32-2FD4-4CCD-A262-360C1A6E4C83/0/proyectedecreto_atrias_2013.pdf

Otros datos: —